

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

2025/13644 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso "Juntos Iluminamos la Navidad" 2025. Identificador BDNS: 867715.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/867715>)

#### Primero. Beneficiarios:

Podrán participar los vecinos/as de Almussafes mayores de edad y residentes en la vivienda, establecimientos comerciales locales, comunidades de vecinos/as y asociaciones que disponen de sede en la localidad.

#### Segundo. Objeto

El concurso constará de cinco categorías en las que presentar las fotografías:

- o Mejor decoración navideña de piso (balcón, ventana)
- o Mejor decoración navideña de casa (fachada, ventana, balcón)
- o Mejor decoración navideña de comercio o negocio (ventana, escaparate o fachada)
- o Mejor decoración navideña comunidad de vecinos, casal fallero o local de asociación (fachada, ventana, balcón)
- o Mejor decoración navideña exterior en Centros Educativos.

#### Tercero. Bases reguladoras

Las bases específicas de concesión de premios económicos para el concurso "Juntos Iluminamos la Navidad" fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 2817/2025 de 7 de noviembre, y se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento: <https://almussafes.net/>

#### Cuarto. Cuantía

Se destinará un máximo de 1.800 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4330.48900 del presupuesto de 2025.

Se adjudicará un total de 5 premios, por las siguientes categorías e importes:

- o Mejor decoración navideña de piso (balcón, ventana) 300 €
- o Mejor decoración navideña de casa (fachada, ventana, balcón) 300 €
- o Mejor decoración navideña de comercio o negocio (ventana, escaparate o fachada) 400 €
- o Mejor decoración navideña comunidad de vecinos, casal fallero o local de asociación (fachada, ventana, balcón) 400 €
- o Mejor decoración navideña exterior en Centros Educativos. 400 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para realizar la inscripción y el envío de las fotografías será desde el día siguiente de la publicación de las bases hasta el 9 de diciembre de 2025 a las 14 horas.

Almussafes, 10 de noviembre de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

